



Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

EXPEDIENTE: 106/18

DECRETO

De conformidad con el acuerdo de la Mesa de Contratación, de fecha 19 de febrero de 2019, por el que se asume el Informe Técnico emitido el día 15 de febrero de 2019 por la Arquitecta Técnica Municipal de la Delegación de Infraestructuras, en relación con las justificaciones de las ofertas desproporcionadas de las empresas requeridas, en la licitación para la contratación de la "Obra de remodelación de la calle Gutierrez de los Rios", en el marco del Plan Municipal "Mi Barrio es Córdoba", y en base al Acuerdo número 722/18, de tres de septiembre, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Infraestructuras o Concejala que le sustituya, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de remodelación de la calle Pedro López a las empresas DOBASA CONTRATAS, S.L.; J. COMPOAMOR, S.A.; INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. y EXNITRANSA S.L., cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, por haberse ratificado en su oferta y no haber presentado justificación de las mismas y la última por considerar su justificación, insuficiente para justificar la baja de su oferta económica, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha 14 de febrero de 2019, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

LA CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS

AMPARO PERNICHI LÓPEZ
(fecha y firma electrónica)

Decreto N°: 01766
TOMÉ RAZÓN:
- 1 MAR. 2019
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código Seguro de verificación: Lmbf3fzV7bTEUzV8P26Dww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Amparo Pernichi Lopez - Concejala-delegada de Medio Ambiente, Infraestructuras.	FECHA	26/02/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 Lmbf3fzV7bTEUzV8P26Dww==			